

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 23 de noviembre de 2015.

ORDEN No.: LG/0404/0268/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

VASMAR, S.A. DE C.V.

0614-041203-107-3

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	2150000	54199	6	UNIDAD	ALFOMBRA PARA ENTRADA ANTI SUCIEDAD (ATRAPA MUGRE) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: * MATERIAL: VINIL, COLOR GRIS, SIN LOGOS. * MEDIDAS: 77 PULGADAS DE LARGO POR 49 PULGADAS DE ANCHO.	NO ESPECIFICA	\$ 115.00	\$ 690.00
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTO DE FABRICACIÓN 6 MESES.			
					PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICDA. MILAGRO NUÑEZ, CEL: 7874-6342, TEL: 2555-1435, E-MAIL: mnunez@ciudadmujer.gob.sv			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 690.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ALFOMBRAS PARA COLOCAR EN LA ENTRADA DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN UBICADOS EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), CON EL FIN DE SUSTITUIR LAS ALFOMBRAS ACTUALES QUE ESTÁN DAÑADAS Y EVITAR ALGÚN ACCIDENTE.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0342SM(26-10-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0268/2015

CONDICIONES GENERALES

- * ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), UBICADA EN KM 16 1/2 AUTOPISTA SAN SALVADOR - SAN MIGUEL SAL 03E, JOYAS APAZONTE, FINCA LA BRETAÑA, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN).



DESIGNADO SIS (PCM)

[Handwritten signature]



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR:

LERP

REVISADO POR: